



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** El Preámbulo No.10 de Sesión Ordinaria y que corresponde al Acta No.33 de fecha 27 de octubre del año Dos Mil Veintitrés que literalmente dice:

09.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

01-33-2023.-La Municipalidad de El Progreso, departamento de Yoro, VISTA: Para emitir resolución en la Solicitud **PARA QUE SE ORDENE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL LA MEDICION TOTAL DE UNA PROPIEDAD PRIVADA, por parte del Abogado EDGARDO ENRIQUE AGUILAR NOLASCO,** actuando en su condición personal.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de julio del 2023, se remitieron las presentes diligencias al Departamento de Ordenamiento Territorial, a efecto de que rindiera informe sobre la solicitud planteada por el peticionario, en cuanto a la medición del terreno de diez (10) manzanas de extensión superficial, **SOLICITUD PARA QUE SE ORDENE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL LA MEDICION TOTAL DE UNA PROPIEDAD PRIVADA, por parte del Abogado EDGARDO ENRIQUE AGUILAR NOLASCO** en su condición personal.

CONSIDERANDO: Que la parte peticionaria el Abogado **EDGARDO ENRIQUE AGUILAR NOLASCO** actuando en su condición personal, ejercito su Derecho Constitucional plasmado en el artículo 80 de nuestra Carta Magna que versa sobre el alcance de toda persona ya sea natural o jurídica a realizar solicitudes y obtener prontas respuestas de las autoridades competentes.- En tal sentido pidió a la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad, **SOLICITUD PARA QUE SE ORDENE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL LA MEDICION TOTAL DE UNA PROPIEDAD PRIVADA.**

CONSIDERANDO: Que habiendo recibido el dictamen técnico DOT-DAL-012/2022 de fecha veintiocho (28) de julio del 2023 por parte del Departamento de Ordenamiento Territorial, se concluye: 1.- La naturaleza jurídica lo dictamina el Instituto de la Propiedad, INA. 2.- La ubicación, área, perímetro, colindancias y plano, en el artículo 61 del Plan de Arbitrios dice: Para terrenos ubicados en el área urbana y rural las mediciones se realizaran con cinta y GPS.- De acuerdo a la tabla 60.2, 60-3, por tanto, para realizar la mensura de las diez (10) manzanas de terreno, se le recomienda al solicitante que lo realice con instrumentos de alta precisión (estación total) de manera privada, ya que en este momento el departamento no cuenta con los instrumentos y materiales para realizar dicha medición antes solicitada.

CONSIDERANDO: Que haciendo un análisis del expediente de mérito se puede apreciar que el solicitante manifiesta que con el recibo número 1242120 por la cantidad de L.5,432.50 ha pagado por la mensura de su bien inmueble, pudiendo apreciar que dicho recibo de fecha 17/11/22 corresponde al pago de Impuesto sobre bienes inmuebles, misma apreciación dada en el dictamen técnico del Departamento de Ordenamiento Territorial.

Bo. Brisas del Ulúa entre 4 y 5 ave N.O entre 1 y 2 calle Tel PBX (504) 2647-4484
"CIUDAD BONITA"





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que el solicitante manifiesta “en vista reitero que hasta la fecha no ha tenido ninguna respuesta a la solicitud presentada al Departamento de Catastro” aclarando en su dictamen técnico el Jefe de Catastro: “Que no ha existido ninguna petición. - Hasta este momento con ese expediente, se le recomienda que adjunte evidencia de tal escrito”. Por lo que es de suma importancia hacerle de conocimiento al contribuyente de lo estipulado en el artículo 60 inciso 5, 6 y 7; 5).- Toda persona que solicite un trabajo de verificación de medidas de su propiedad ya sea por duda en las mismas, por controversia o conflicto y que este requiera o no una constancia deberá cancelar el valor de la inspección ya sea urbana o rural al momento de solicitar dicho trabajo. 6)- Para todo tramite que se realice en el Departamento de Ordenamiento Territorial se presentara la solvencia municipal y el recibo de pago de bienes inmuebles vigente (excepto constancias de no poseer bienes en la cual solo se solicitara la solvencia municipal), el mismo se realizara de forma personal o por el nombramiento de apoderado vía carta poder, según lo estipula el artículo 56 de la Ley de Procedimiento administrativo.- 7).- Toda persona que solicite una mensura pagara de acuerdo a lo siguiente: a) el valor estipulado en la tabla 60:1: Autorización para mensura, según la ubicación del predio (urbana o rural) . b.- El valor correspondiente a las tablas 60.2 y 60. 3: valor de mensura de acuerdo al área del predio y su ubicación (urbana o rural).

CONSIDERANDO: Que esta Honorable Corporación Municipal deviene en la obligatoriedad de emitir resolución respecto a las solicitudes efectuadas y encaminadas a brindar una respuesta objetiva sobre lo que se pide, basado en los principios de economía procesal, celeridad, eficacia y siguiendo los términos que indica la ley para su pronta resolución. **POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal** en uso de las facultades que la Ley les confiere y de conformidad con lo establecido en los artículos 60, 61, 62, 63, de la Ley de Procedimientos administrativos, artículo 66 de la Ley de Municipalidades, artículo 60 inciso 1, 5, 6 y 7 del Plan de Arbitrios Vigente (2023) .-**RESUELVE:** Declarar **SIN LUGAR** lo solicitud presentada por el Abogado **EDGARDO ENRIQUE AGUILAR NOLASCO**, actuando en su condición personal, en torno a la **SOLICITUD PARA QUE SE ORDENE AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL LA MEDICION TOTAL DE UNA PROPIEDAD PRIVADA** en base al análisis efectuado por la Comisión de Tierra de la Municipalidad de El Progreso, Yoro, en virtud de que el terreno es de Naturaleza jurídica privada, por tanto se le recomienda al solicitante buscar los servicios profesionales privados para dicha medición.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No. 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.

002-033-2023-La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.- CONSIDERANDO: Que el Encargado de Presupuesto José Antonio Castillo presenta solicitud de Ampliación de presupuesto de ingresos y gastos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE**





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDA: Aprobar la ampliación No.08. **I Asignaciones a Ampliarse:** Grupo 2 Descripción Ingresos de Capital Cantidad L. 8,863,409.44 Sub Grupo 25 Descripción Transferencias Cantidad L. 8,863,409.44, Renglón 250 Descripción Transferencias Cantidad L. 8,863,409.44, Sub Renglón 01 Descripción Transferencias del Gobierno Central Cantidad L. 8,863,409.44, Descripción transferencias mes de octubre 2022 L. 2,954,469.94 Dep. 07-09-2023, Descripción transferencias mes de noviembre 2022 L. 2,954,469.94 De. 07-09-2023, Descripción transferencias mes de diciembre 2022 L. 2,954,469.56 De. 07-09-2023, **Total L. 8,863,409.44** **II Objeto para Gastos a Ampliarse:** Programa 1 Descripción Legislación gobierno Cantidad L. 67,000.00 Actividad 8 Descripción Tesorería Municipal Cantidad L. 67,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 67,000.00, Sub Grupo 420 Descripción maquinaria, equipo de oficina y otros Cantidad L. 67,000.00, Objeto 424 Descripción Adquisición de equipos de computación (del 10% de transferencia de Infraestructura Municipal) Cantidad L. 27,000.00, Objeto 429 Descripción adquisición de equipos de oficina 7 estantes (del 10% de transferencia de infraestructura Municipal) Cantidad L. 40,000.00, Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva Cantidad L. 800,000.00, Actividad 11 Descripción Turismo Mercadeo Cultura y Arte Cantidad L. 800,000.00 Grupo 500 Descripción Subsidios al sector privado Cantidad L. 800,000.00, Sub Grupo 573 Descripción Subsidios a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (de 10% de transferencia Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico) Cantidad L. 800,000.00, Programa 3 Descripción Administración Financiera Cantidad L. 107,000.00, Actividad 3 Descripción Contabilidad Cantidad L. 80,000.00, Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 80,000.00, Sub Grupo 420 Descripción Maquinaria Equipo de oficina y otras Cantidad L. 80,000.00, Objeto 424 Descripción Adquisición de equipo de computación de escritorio (2 computadoras del 10% de transferencia de infraestructura municipal) Cantidad L. 40,000.00, Objeto 429 Descripción Adquisición de estantes y baterías (del 10% de transferencia de infraestructura municipal) Cantidad L. 40,000.00, Actividad 5 Descripción Presupuesto Cantidad L. 27,000.00, Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 27,000.00, Sub Grupo 420 Descripción Maquinaria, equipo de oficina y otros Cantidad L. 27,000.00, Objeto 424 Descripción Adquisición de equipos de computación de escritorio (10% de transferencia de infraestructura Municipal) Cantidad L. 27,000.00, Programa 4 Descripción Obras Publicas Cantidad L 3,940,668.08, Actividad 2 Descripción Construcción, Adición de vías públicas Cantidad L. 2,092,077.18, Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 2,092,077.18, Sub Grupo 460 Descripción Construcciones, Adiciones Y Mejoras de edificios y obras urbanísticas Cantidad L. 2,092,077.18, Objeto 466 Descripción Construcción, Adición y mejoras de calles y puentes, construcción de caja puente Colonia la Núñez del 35% de transferencia de fortalecimiento social y comunitario Cantidad L. 999,000.00, Objeto 466 Descripción Construcción, Adición y mejoras de calles y puentes, construcción de caja puente de Aldea las Mulillas del 35% de transferencia de fortalecimiento social y comunitario Cantidad L. 999,000.00, No. Proyecto 16.170 Objeto 466 Descripción Construcción, Adición y mejoras de Canalización y puente peatonal La Colorada (10 % de transferencia de

Bo. Brisas del Ulúa entre 4 y 5 ave N.O entre 1 y 2 calle Tel PBX (504) 2647-4484
"CIUDAD BONITA"





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

infraestructura municipal Monto L.122,240.86 y del 20% de transferencia de fortalecimiento cultural y convivencia social monto L. 773,681.96 Total L. 895,922.82 más 94,077.18 del 20% de transferencia de fortalecimiento cultural y convivencia social total Transfer, de oct, nov, dic 2022 Total L. 990,000.00, Cantidad L. 94,077.18, Actividad 4 Descripción Ingeniería e infraestructura Cantidad L. 1,848,590.90, Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables Cantidad L. 1,848,590.90, Sub-Grupo 460 Descripción Construcciones Adiciones y mejoras de edificios y obras urbanísticas Cantidad L. 1,268,590.90, Objeto 461 Descripción Construcción, Adición y mejoras de centro integral Palermo (Construcciones Varias) de 10% de Infraestructura Municipal Cantidad L.712,340.94, No. Proyecto 16.137 Objeto 466 Descripción Construcción, Adición y mejoras de pavimento de residencial La Perla Hacia el Boulevard (35% vida mejor transferencia) L. 632,750.00 Mas L. 357,250.00, del 20% fortalecimiento Cultural y convivencia social total L. 990,000.00 Cantidad L.357,250.00, No. Proyecto 16.141 Objeto 466 Descripción Construcción, Adición y mejoras de continuación de pavimento de la calle al Hospital con retorno en la Lotificación Kattan a la izquierda principal (10% infraestructural municipal) L. 886,340.98 mas L. 112,659.02 del 20% de transferencia de fortalecimiento cultural y convivencia social total de transf de oct, nov, dic 2022 total L. 999,000.00 Cantidad L.112,659.02, No. Proyecto 17.2 Objeto 469 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de obras varias (apoyo catastral recuperación de la mora) (del 10% de transferencia de fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico catastral Cantidad L. 86,340.94, Sub Grupo 480 Descripción Construcción, adición y mejoras de servicios públicos y obras civiles diversas Cantidad L. 580,000.00, No. Proyecto 14.18 Objeto 481 Descripción Construcción, adición y mejora de reparación de Electrificación Barrio El Barro, Residencial El Progreso, Suazo Córdova, Esperanza de Jesús, Sitramedhys, Corocol 1,2,3, La Española, Las Golondrinas, Colonia Palermo, Fraternidad de la Paz, Fátima, Policarpo Paz Garcia, San Martin, Col. Bendeck, Barrio Suyapa, Rodas Alvarado, Sinaí, Col. William Hall, Dionisio, Ávila, 27 de Octubre, Mendiente, Carlos Roberto Reina, MonteFresco, Los Tulines, San Jorge, Pajuiles, Santa Ana, Primavera, Castaños y Alexander López (35% FORTALECIMIENTO SOCIAL) Mas L.290.000.00 del 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Total L.990.000.00 Cantidad L. 290,000.00, No. Proyecto 14.19 Objeto 481 Descripción Construcción, adición y mejora de reparación de Electrificación Finca cuatro, Finca Ocho, La Tarrera Finca 10, Finca 11, Arena Blanca, Las Minas, Guacamaya, El Bálsamo, Aurora, Renacer, Cristo Rey, Agua Blanca Sur, Berlín, Quebrada Seca, Aurora, El Porvenir, Quebrada de Yoro, La Núñez, Guaymitas, Chotepe, Las 40, Buena Vista, Finca Coob, Soberanos del Norte, Las Flores, Naranja Chino, Urraco, Monterrey, Cobahsa, Esfuerzos de Jesús, Birichiche La Fragua y Dora (35% FORTALECIMIENTO SOCIAL)Mas L.290.000.00 del 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Total L.990.000.00 Cantidad L 290,000.00, Programa 5 Descripción Servicios Públicos Cantidad L. 1,772,681.89, Actividad 3 Descripción Barrido calles Cantidad L 1,772,681.89, Grupo 100 Descripción Servicios personales cantidad L 1,772,681.89, Grupo 124 Descripción Personal de emergencia (del 20% administración propia funcionamiento) Cantidad L 1,772,681.89, Programa 7

Bo. Brisas del Ulúa entre 4 y 5 ave N.O entre 1 y 2 calle Tel PBX (504) 2647-4484
"CIUDAD BONITA"





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Descripcion Desarrollo Social Cantidad L 2,176,059.47, Actividad 2 Participación Ciudadana Cantidad L 628,695.69, Grupo 500 Descripcion Subsidios al sector Privado Cantidad L 628,695.69, Objeto 573 Descripcion Subsidios a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (del 20% de fortalecimiento social y convivencia social) Cantidad L. 628,695.69, Actividad 3 Descripcion Oficina atención a la mujer Cantidad L 443,170.47, Grupo 500 Descripcion Transferencias Cantidad L 443,170.47, Sub Grupo 570 Descripcion Subsidios al sector privado Cantidad L 443,170.47, Objeto 573 Descripcion Subsidios a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (del 5% de transferencias de atención a la mujer) Cantidad L 443,170.47, Descripcion 20% 2.1 Eje de prevención de violencia Cantidad L. 88,634.09, Descripcion 30% 2.2 eje de economía Cantidad L 132,951.14, Descripcion 10% 2.3 Eje Participación Social Y Política Cantidad L 44,317.05, Descripcion 20% 2.4 Eje De Salud Cantidad L 88,634.09, Descripcion 10% 2.5 Eje De Educación Cantidad L 44,317.05, Descripcion 10% 2.6 Eje Ambiente Cantidad L 44,317.05, Actividad 4 Descripcion Educación Cantidad L 804,193.31, Grupo 500 Descripcion transferencias Cantidad L 804,193.31, Sub Grupo 580 Descripcion Subsidios al sector publico Cantidad L 804,193.31, Objeto 581 Descripcion Subsidios a la administración central (del 35% de transferencia de fortalecimiento social y comunitarios Cantidad L 804,193.31, Actividad 5 Descripcion Salud Cantidad L 186,131.60, Grupo 500 Descripcion transferencias Cantidad L 186,131.60, Sub Grupo 580 Descripcion Subsidios al sector publico Cantidad L 186,131.60, Objeto 581 Descripcion Subsidios a la administración central fondos COVID 19 (del 35% de transferencia de fortalecimiento social y comunitario un 6% del 35%) Cantidad L 186,131.60, Actividad 9 Descripcion Niñez y adolescencia Cantidad L 113,868.40, Grupo 500 Descripcion transferencias Cantidad L 113,868.40, Sub Grupo 570 Descripcion Subsidios al sector publico Cantidad L 113,868.40, Objeto 573 Descripcion Subsidios a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (del 35% de transferencia de fortalecimiento social y comunitario) Cantidad L 113,868.40, **Total L. 8,863,409.44.**

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO NUMERO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

003-33-2023.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.- CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Jose Antonio Castillo presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.51.-**I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 21,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniera e Infraestructura cantidad L. 21,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad L. 21,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas cantidad L. 21,000.00, Objeto 274 Descripción Construcción, Adición y mejoras reparación de cerco perimetral centro comunal col. Bendeck cantidad L. 21,000.00 **Total L. 21,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 21,000.00 Actividad 8 Descripción UTEVI cantidad L. 21,000.00

Bo. Brisas del Ulúa entre 4 y 5 ave N.O entre 1 y 2 calle Tel PBX (504) 2647-4484
"CIUDAD BONITA"





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad L. 21,000.00 Sub Grupo 460 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas cantidad L. 21,000.00, Objeto 466 Descripción Construcción, Adición y mejora de túmulos de concreto, suministro e instalación de túmulos prefabricados Barrio Subirana, Col, Melgar, Col. Centroamericana, Bo. Montevideo, Bol. Las Delicias, Bo. Las Mercedes, Zona de la Compañía, Col. Patty, Col. Palermo, Col. Kenney, Bo. Quebrada Seca, Boulevard Caan y Carretera RN21 (Salidas de la Ciudad) cantidad L. 21,000.00 **Total L. 21,000.00.**

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO NUMERO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

004-33-2023.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.- CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Jose Antonio Castillo presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.52.-**I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 999,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniera e Infraestructura cantidad L. 999,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad L. 999,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de obras para el control de inundaciones cantidad L. 999,000.00, Objeto 472 Descripción Construcción, Adición y mejoras de reconstrucción de Área Hidráulica, limpieza y desarenado de canal de agua lluvias Urraco pueblo cantidad L. 999,000.00 **Total L. 999,000.00 .-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 4 Descripción Obras Publicas cantidad L 999,000.00 Actividad 4 Descripción Ingeniería e infraestructura cantidad L. 999,000.00 Grupo 400 Descripción Bienes Capitalizables cantidad L. 999,000.00 Sub Grupo 470 Descripción Construcciones, adiciones y mejoras de Obras para el control de Inundaciones cantidad L. 999,000.00, Objeto 472 Descripción Construcción, Adición y mejoras canal de aguas lluvias Urraco pueblo cantidad L. 999,000.00 **Total L. 999,000.00.**

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO NUMERO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

005-33-2023.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.- CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Jose Antonio Castillo presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.53.-**I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 400,000.00 Actividad 3 Descripción Relaciones Publicas cantidad L. 400,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales cantidad L. 400,000.00 Sub Grupo 290 Descripción Otros servicios personales cantidad L. 400,000.00, Objeto 291 Descripción Servicios de ceremonial y protocolo cantidad L. 350,000.00, Objeto 291 Descripción Servicios de ceremonial y protocolo cantidad L. 50,000.00 **Total L. 400,000.00 .-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 400,000.00 Actividad 3 Descripción Relaciones Publicas cantidad L. 400,000.00 Grupo 200 Descripción Servicios no personales cantidad L. 350,000.00 Sub Grupo 260 Descripción Servicios comerciales financieros cantidad L. 350,000.00, Objeto 266 Descripción Publicidad y Propaganda cantidad L. 350,000.00

Bo. Brisas del Ulúa entre 4 y 5 ave N.O entre 1 y 2 calle Tel PBX (504) 2647-4484

"CIUDAD BONITA"





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

350,000.00, Grupo 300 Descripción materiales y suministros cantidad L. 50,000.00 Sub Grupo 330 Descripción Productos de papel, Carton e impresos cantidad L. 50,000.00, Objeto 355 Descripción Libros revistas y periódicos cantidad L. 50,000.00, Total L. 400,000.00.

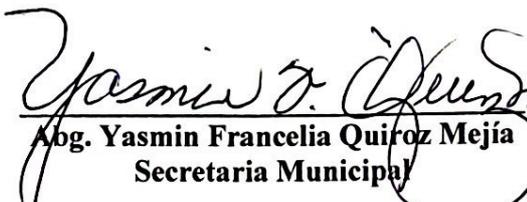
EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO NUMERO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

006-33-2023.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro.- CONSIDERANDO: Que el Jefe de Presupuesto Jose Antonio Castillo presenta solicitud de Traspaso de presupuesto de egresos para la gestión municipal y que presenta detalladamente cada uno de los reajustes presupuestarios para la revisión y correspondiente aprobación, **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar el Traspaso No.54.-**I Asignaciones a Ampliarse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 400,000.00 Actividad 3 Descripción Relaciones Publicas cantidad L. 400,000.00 Grupo 300 Descripción materiales y suministros cantidad L. 400,000.00 Sub Grupo 330 Descripción Productos de papel, Carton e impresos cantidad L. 400,000.00, Objeto 333 Descripción productos de artes gráficos cantidad L. 300,000.00, Objeto 333 Descripción productos de artes gráficos cantidad L. 100,000.00 **Total L. 400,000.00** **-II Asignaciones A Disminuirse:** Programa 2 Descripción Dirección Ejecutiva cantidad L 400,000.00 Actividad 3 Descripción Relaciones Publicas cantidad L. 400,000.00 Grupo 300 Descripción Materiales y Suministros cantidad L. 300,000.00 Sub Grupo 330 Descripción Productos de papel, Carton e impresos cantidad L. 300,000.00, Objeto 335 Descripción Libros revistas y periódicos cantidad L. 300,000.00, sub-Grupo 350 Descripción Productos químicos, combustibles y lubricantes cantidad L. 100,000.00, Objeto 356 Descripción Combustibles y lubricantes cantidad L. 100,000.00, **Total L. 400,000.00.**

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO NUMERO 36 (MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-

10.-CIERRE. No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 05:22 pm- Alcalde Municipal Alexander López Orellana, Vice Alcaldesa Martha Lidia Medina Regidores: Kenya Jeanette Perello Paranky, Marlon Yovany Mejía, Daniela Márquez, Víctor Manuel Cruz, Merlin Bonilla Cruz, Luis Alonzo Sierra Cruz, Guillermo Antonio Galeas Orellana, Nelsy Amaya Villanueva, Juan Carlos Padilla Carbajal, Adan Antonio Palacios Alvarado -Quien da fe Abog. Yasmin Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, a los ocho días del mes noviembre del año dos mil veintitrés.


Abg. Yasmin Francelia Quiroz Mejía
Secretaria Municipal



Bo. Brisas del Ulúa entre 4 y 5 ave N.O entre 1 y 2 calle Tel PBX (504) 2647-4484
"CIUDAD BONITA"